



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001400300220180012600
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS:	LUIS FRANCISCO GUTIERREZ MENDOZA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$1.913.488
Póliza Judicial:	\$
Gastos y Honorarios Curador ad litem:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$1.913.488

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

PROVEA,


KEINLEE GRISOL YANCI REALES



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00126-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS:	LUIS FRANCISCO GUTIERREZ MENDOZA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66667873130c394ba7ad995a135faee65297f00f51d41c02edb0ccbf124f0378**

Documento generado en 07/03/2023 04:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>